

Discusión sobre  
la misma.

Se desestima  
dicho escrito, en  
atención a que  
de respues el  
pp<sup>co</sup> el proyecto  
de alineación,  
no reclamó con-  
tra el mismo.

El Sr. Marni Baldo cree que el escri-  
to es intempestivo, pues el recurrente no re-  
clamó contra la alineación de dichas calles  
cuando pudo y debió hacerlo, por lo q.<sup>o</sup> debe  
desestimarse la pretension que deduce.

El Ayuntamiento en atención a que el  
proyecto de alineación de las Calles de la Oliva,  
Pello y Plana de los Gatos fue en el pasado  
año de 1880, aprobado, cumpliendo todos  
los trámites de la Ley, no habiéndose opues-  
to a ello el recurrente D. Juan de la Cierva;  
y atendiendo a que con posterioridad se han  
erigido a las líneas marcadas las nuevas edi-  
ficaciones hechas en dichas calles, que hoy  
constituyen las denominadas de la Calderon de  
la Barca, acuerda desestimar la inst.<sup>a</sup> por las  
razones grales dichas, y además, en cuanto al  
primer extremo, de la petición por que, expues-  
to al pp<sup>co</sup> el proyecto de alineación no reclamó  
D. Juan de la Cierva en tiempo oportuno, signi-  
ficando, por el contrario, con su silencio, su con-  
formidad con el mismo; respecto del segundo por  
que la concesión de la parcela de terreno, sobran-  
te de la vía pp<sup>ca</sup> al Este de la casa n.<sup>o</sup> 4  
de la Plana de los Gatos, es consecuencia del  
acuerdo por el que se aprobó definitivamente  
la alineación de las referidas calles y Plana,  
que es ejecutorio, se ha cumplimentado en  
parte, y fue consentido por el solicitante; y  
en lo relativo al tercer extremo de la instancia  
por que no existen servidumbres de vistas a  
las calles públicas.

Seguidamente se dio cuenta de la soli-  
citud de D. Mariano Semano Garcia para q.  
se tenga previa la aceptación de D. José  
Volla y Oriols por cedido a este el terreno q.  
se le ha concedido de la vía pp<sup>ca</sup> lindante con  
la casa n.<sup>o</sup> 4. de la Plana de los Gatos, cuya

D. Mariano  
Semano, manifi-  
sta haber cedido  
a D. José Volla  
la parcela de ter-  
reno de la Plana  
de los Gatos, cuya  
concesión se le